

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL RÍO, SAN LUIS POTOSÍ.

ASUNTO: Informe técnico-jurídico sobre la inexistencia de información correspondiente al mes de
septiembre de 2024.

SANTA MARÍA DEL RÍO, S.L.P., A 09 DE ABRIL DE 2026.

PÚBLICO EN GENERAL:

El presente informe se emite con estricto apego al marco legal vigente en el Estado de San Luis Potosí, sustentado en las siguientes disposiciones:

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en sus artículos 18, 19, 84 fracción XXXVII inciso A, 160 y 161; la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, en los artículos 31 inciso c) fracción IX y 81 fracciones VIII y IX; la Ley de Archivos para el Estado de San Luis Potosí, en los artículos 10, 11 y 17; así como la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Con motivo del proceso de **entrega-recepción** de la administración pública municipal iniciado el **28 de septiembre de 2024**, se advirtieron diversas omisiones por parte de la administración saliente (período 2021-2024). Durante el desarrollo de la verificación física preliminar del expediente de entrega, personal del Instituto de Fiscalización Superior del Estado y de la administración entrante hicieron constar que la totalidad de la documentación soporte y archivos digitales no fueron proporcionados íntegramente.

Específicamente, en lo relativo a la **INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA** y la **INFORMACIÓN FINANCIERA**, se asentó en el Acta Circunstanciada que "**No se presenta formato, así como documentación soporte e información correspondiente**". Esta falta de documentación original y archivos digitales necesarios para el ejercicio de las funciones institucionales fue plasmada en el acta final de entrega-recepción.

Este sujeto obligado informa que, tras concluir el proceso de transición, se realizó una **búsqueda exhaustiva** en los archivos físicos de cada departamento, así como en los sistemas informáticos y nubes de almacenamiento del Ayuntamiento, sin obtener resultados positivos que permitieran localizar el **Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos** correspondiente al mes de septiembre de 2024.

La causa directa de esta inexistencia es la **omisión de entrega** por parte de los ex servidores públicos de la administración 2021-2024, quienes contravinieron los principios de máxima publicidad, acceso a la información y rendición de cuentas al no proporcionar la documentación soporte original. Al carecer de los registros contables y financieros detallados del gasto del último mes de la gestión anterior, esta Tesorería se encuentra ante una **imposibilidad material** de generar el hipervínculo solicitado para dar cumplimiento a la obligación de transparencia de ley.

Derivado de la carencia de documentación soporte de los recursos públicos, la **Síndico Municipal**, en ejercicio de sus facultades de defensa de los intereses municipales, procedió a interponer las denuncias correspondientes ante las autoridades competentes:

1. **Denuncia ante la Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí:** Por el probable delito de **robo de documentos** y lo que resulte contra ex servidores públicos de la administración 2021-2024.

2. **Denuncia ante la Fiscalía General de la República:** Por la probable comisión de los delitos de **ejercicio ilícito de servicio público y peculado**, derivado de la obstrucción en la comprobación y rendición de cuentas de recursos estatales y federales.

Estas actuaciones tienen como objeto fincar las responsabilidades administrativas y penales que correspondan por la sustracción u ocultamiento de información pública, de conformidad con el artículo 160, fracción IV de la Ley de Transparencia.

ATENTAMENTE

H. Ayuntamiento de
TESORERÍA MUNICIPAL



**SANTA
MARÍA**
del Río

Recuperemos la magia
2024-2027